ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

EDICION DE LA TARDE

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos — Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50 — Número atrasado . . . 0.20 »
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina ó 0.30 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y 0 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 4 de Octubre de 1897

Año XVIII —Núm. 5,065

## EL SIGLO

## TEMAS DEL DIA

### San Eugenio

Leemos en *El Derecho* de San Eugenio:

Diariamente están pasando, para el departamento, familias que habian trasladado su domicilio al Brasil, al empezarse la contienda pasada.

Con la alegria en el rostro y la satisfaccion en el alma vuelven á sus lares.

### Rocha

Rocha, Setiembre 30—Hoy se recibió noticia telegráfica, de que en el dia partía de Minas para ésta la division ex-revolucionaria, viniendo á la cabeza el coronel Yarza.

Pasado mañana llegarán á Rocha, si no tienen contratiempo por el camino.

La division colorada tampoco demorará en llegar, y todo esto prestará mayor animacion á las fiestas que se organizan actualmente.

### El coronel Abreu

Este jefe dirijió el siguiente telegrama á su segundo que ya se halla en esta capital:

Montevideo, Setiembre 28 de 1897.—Al comandante Antonio Gonzalez.—En la imposibilidad de ir á despedirme personalmente de los muchos y buenos amigos de esa, de quienes me obligan á separarme las vicisitudes de nuestra carrera, encárgole muy especialmente se haga intérprete para con ellos y con la culta poblacion salteña en general de mis sentimientos, haciéndoles presente que lamento sobre manera tener que ausentarme de esa localidad á la que por tantos motivos habia cobrado verdadero cariño y que jamás se borrará de mi mente el grato recuerdo de las deferencias y atenciones de que á porfia me han hecho objeto durante mi permanencia en ella.

Dígales asimismo que tienen á su disposicion al amigo de siempre, que les envia un afectuoso apreton de manos.

Lo saluda.—*Coronel Cipriano Abreu.*

### Canelones

*El Plata*, periódico de Guadalupe (Canelones) se manifiesta bien impresionado con el nuevo jefe político.

Las primeras medidas (dice) tomadas por el doctor Lenzi, agregadas á sus buenos antecedentes de hombre probo y trabajador, son las más sólidas garantías, la recomendación más eficaz de que su administración responderá á la buena marcha de los destinos del departamento.

A uno por uno de los comisarios les expresó los deseos que le animaban de hacer una buena administracion, recomendándoles extricto cumplimiento en sus funciones, recordándoles la obligacion que habia de respetar los derechos de todos los habitantes y la necesidad de devolver la confianza á los espíritus, justamente alarmados por los recientes sucesos.

Por último, les ordenó que á la brevedad posible le remitieran un estado especificando el número de guardias civiles, las filiaciones de éstos, el vestuario y armamento de los mismos, la forma en que éstos reciben sus raciones, el estado en que se encuentran los edificios de las comisarías y otros diversos informes que considera de suma necesidad para su obra moralizadora.

El señor Lenzi procedió, por innecesaria, á la disolucion de la lujosa escolta creada por el ex-jefe político don Antonio Pan.

Con los soldados que la componian y otros que en conjunto no pasarán el número de 23, se formará un piquete con el fin de que éste haga en la Jefatura el servicio de guardia.

En breve hará el nuevo jefe político una gira por todo el departamento, pues quiere palpar las deficiencias del servicio policial y las necesidades de las poblaciones.

Quiere conocer uno por uno á los guardias civiles que prestan servicios en las diversas comisarías seccionales del Departamento.

Consigo llevará el presupuesto de los meses de Julio y Agosto, para que en su presencia cada guardia civil perciba la suma correspondiente.

Terminada la gira, hará los cambios y traslaciones que á su juicio considere necesarios.

—He aquí un estado de lo que existe en el depósito:

ARMAMENTO—Fusiles Remingtons, 100; fusiles en mal estado, 16; fusiles Mauser, (71), 39; fusiles id en mal estado, 9; carabinas Remingtons, 2; carabinas id en mal estado, 11; sables, 13; id en mal estado, 3; bayonetas, 235; sables-bayonetas, 179.

MUNICION — Remingtons, 6.500; Mausser, 54.000.

CORREAJE.—Cinturones, 118; cananas, 459; correas maestras, 138; biricues, 327; portas id, 157; bainas metal, 70; id de suela, 100.

VESTUARIO—Kepíes, 216; fundas de id, 318; blancas 114 pares; id de cuero, 5 id; corbatines, 214; donado por la Cruz Roja, 2 camillas.

### La acumulacion de empleos

Se dice que el Gobierno piensa echar un vistazo moralizador sobre la forma en que se hallan actualmente distribuidos algunos empleos públicos.

Hay ciudadanos que están gozando de tres, cuatro y hasta cinco sueldos como resultado del favoritismo tan de moda durante la administracion pasada.

Se trata, segun parece, de hacer una distribucion equitativa de esos empleos mejorando á la vez los servicios correspondientes.

### El banquete de los estudiantes

El juéves próximo se realizará en el Hotel Central el banquete con que los estudiantes obsequian á los compañeros que han tomado parte en la guerra felizmente concluida.

La invitacion que publicamos en seguida deja ver claramente que se trata de una fiesta por la paz, sin carácter partidista de ninguna especie y á la cual asistirá seguramente toda la juventud universitaria.

El banquete de los estudiantes va á ser una de las notas mas simpáticas en este concierto de manifestaciones con que se ha saludado la pacificacion de la República.

He aquí la invitacion de la referencia:

"Los que suscriben, invitan á sus compañeros de todas las Facultades y á los amigos de los obsequiados, á que se adhieran á un banquete, que en honor de la paz y dedicado á los estudiantes que han actuado en uno ú otro bando en la reciente lucha armada, tendrá lugar el juéves 7 del corriente en la Confitería Oriental.—Enrique Castro, José Irureta Goyena, Ernesto Quintela, Juan Andrés Ramirez, Horacio García Lagos (hijo).

A los señores que han manifestado ya su adhesion y á los que deseen hacerlo se les ruega quieran pasar por el Hotel Central, 25 de Mayo núm. 243, para dejar sus nombres.

La inscripcion se cerrará en la noche del miércoles 6."

### Fiestas de la paz

El Casino Familiar se asocia tambien á los festejos por la paz en la forma de que instruye el aviso siguiente:

"Habiendo resuelto varios socios del ex-Casino Familiar solemnizar la paz de la República con un gran baile, la comision que suscribe tiene el agrado de comunicar á todas aquellas personas que pertenecieron á dicha sociedad, que éste tendrá lugar en los salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos el dia 9 del corriente.

Avisa además á los caballeros que deseen inscribirse en el registro de invitados, pueden hacerlo desde el dia á en adelante en la secretaría de dicha sociedad, calle Arapey núm. 228, de 8 á 10 p. m.

El registro de invitaciones para familias se cerrará el dia seis á las 10 p. m.—Montevideo, 4 de Octubre de 1897.—*La comision organizadora.*

### Los federales y el gobierno del doctor Castilhos

Desde hace varios dias circula la version de que terminada la revolucion de que fué jefe Aparicio Saravia, los federales pensaban organizar la suya al gobierno del doctor Castilhos, empleando al efecto jefes orientales y hasta se habló del señor Basilisio Saravia en ese sentido.

En el deseo de cerciorarnos del grado de fundamento de la version, entrevistamos á uno de los miembros mas conspícuos del partido federal que reside de ha tiempo entre nosotros, quien nos manifestó al respecto lo que sigue:

"No tienen por el momento—dijo—ningun fundamento esos rumores que á mi juicio surjen del mismo doctor Castilhos, en virtud de acercarse la fecha de la renovacion del gobierno riograndense, y porque se halla distanciado del gobierno central busca poder mostrarle los elementos militares de que dispone al más leve asomo de movimiento revolucionario.

"En cuanto á que hayamos pensado en confiar á Basilisio Saravia el mando de nuestro ejército en el caso de la revolucion, es posible que fuera él el candidato más probable, dadas las condiciones que reune y su situacion con respecto al gobierno de este país, al que debemos estar reconocido por las atenciones que hemos recibido é imposibilitados por consecuencia para servirnos de jefes que terminada su mision entre nosotros, se prestáran á revoluciones blancas en este país."

### Entusiasmo femenil

Dice *El Plata* de Canelones, refiriéndose al viaje del ex-jefe revolucionario D. Diego Lamas de Florida á Las Piedras:

"En todas las estaciones las jóvenes lo recibieron con flores y hasta con vítores.

En Santa Lucía desde éstas, por cierto muy emocionadas, á la partida del convoy fueron presa de un desmayo, siendo en el acto socorridas por varios espectadores.

En la estacion de esta villa se le hizo igual recibimiento.

Hasta los mismos curas encargados de nuestras iglesias acudieron con sus respectivas familias para saludar al valiente ex-revolucionario.

Dos señoritas, entusiasmadas ante la figura del coronel Lamas, subiéronse en el estribo del vagón en que aquél iba, permaneciendo en esa actitud hasta que la locomotora se puso en marcha. Varios caballeros, comprendiendo el peligro de las jóvenes, fueron en su auxilio ayudándoles á bajar del coche vagón."

—

Leemos en *El Pueblo* de San José:

"Una de nuestras damas mas patriotas y entusiastas de las que han trabajado constantemente en pró de los revolucionarios—en basca de fondos para ropas y demás elementos—la señora Cayetana D. de Llugain, ha hecho por fin una valiosa adquisicion de dos objetos históricos que ella guardará con la veneracion de algo sagrado.

Ha podido obtener, la aludida señora, nada menos que la bandera azul y blanca que pertenecía al estado mayor del coronel Diego Lamas y el mate—un porongo de respetables dimensiones—en que tomaba el bravo y *trágico* militar herido en Cerros Blancos.

La bandera del estado mayor, que se halla ajada y desteñida, pues hizo toda la campaña, tiene dos *heridas* de bala, lo que quiere decir, y es notorio, que los que la conducian no esquivaban el sitio del peligro. Esta bandera se halla expuesta en la vidriera de la tienda del señor Santos García, y el mate lo conserva la favorecida con la promesa de devolverlo á su dueño si fuera necesario algun dia."

—

Con el fin de prevenir cualquier incidente desagradable, el jefe político de Minas dispuso que la division ex-revolucionaria no entrase en formacion á la ciudad como lo pretendia, debiendo disolverse en la estancia del señor Temistocles Ortiz.

Así se hizo, y á ello aluden estos párrafos de *La Voz del Pueblo*:

"Todas nuestras mas distinguidas familias nacionalistas preparaban hermosa y espléndida recepcion á los correligionarios voluntarios de la division de este departamento.

El coronel Casalla, impidió la explosion del entusiasmo popular, pero no pudo evitar que los valientes de la division de Minas recibieran de manos de la mujer oriental, el merecido galardon á sus altos y heroicos hechos.

Cuando entraron á la ciudad, les salian al encuentro nuestras damas, les ofrecian flores, los felicitaban ardientemente, produciéndose así emocionantes escenas para aquellos hombres.

Fueron tantas las flores que recibian, que hubieron de apelar á recursos estratégicos para conservarlas. Las llevaban en los sombreros formando en su derredor la divisa blanca, en el pecho donde crujian en los ojales ensanchados, en las manos, en todas partes donde cupiera aquel regalo de la dama patriótica que así recompensaba á los valientes y abnegados ciudadanos."

### Salientes y entrantes

En los departamentos cuya administracion ha sido confiada á personalidades del partido blanco ó nacionalista, comienzan los cambios de todos los resortes policiales.

Leemos al respecto en *La Paz* de San José:

NUEVOS NOMBRAMIENTOS—Han sido nombrados, pidiendo para ello vénia al Superior Gobierno, los nuevos comisarios siguientes:

Comisario para la ciudad al señor Pablo S. Andreu, que desempeñaba, en carácter de interino, el puesto de inspector de policías.

Para la quinta seccion del departamento se nombró al jóven Juan Carlos Verde, para la cuarta al señor Adolfo Mallada (hijo) y para la sexta á don Agustin Alvarez.

Tambien ha sido nombrado para comisario de órdenes é inspector de policías el señor Ciceron Marin.

Estos son los nuevos nombramientos hechos hasta ahora, por el señor jefe político y quizás para fines de la semana que hoy empieza queden nombrados los comisarios que faltan en las demás secciones del departamento.

—*La Lealtad* de Trinidad consigna los siguientes nombramientos:

Vigilante de serenos, José Saturnino Rodriguez; oficial 2.º de la Jefatura, Ezequiel Gutierrez Jauregny; inspector de policías, Cayetano Gutierrez; comisario de la 1.ª seccion, Juan Justo Labéque; comisario volante y jefe del piquete Custodia de Cárcel, Pantaleon Medina; comisario de la seccion Chacras, Sebastian E. Ayestarán; id de la 2.ª seccion, José Pedro Ferrer; id de la 3.ª, José Lugo; de la 4.ª Julio Ferrer y de la 5.ª Eliseo Daguino.

### De Santa Rosa

Santa Rosa, Setiembre 29 de 1897.

Señor director de EL SIGLO:

Desde el dia 10 del corriente en que el telégrafo nos anunció que la pacificacion de la República era un hecho, no ha cesado este pueblo de manifestar el entusiasmo y alegria con que ha recibido aquella noticia; cohetes, bombas, globos, descargas, redoble de campanas y gritos de hombres y muchachos que de noche recorrian sus calles dando entusiastas vivas á la paz, son los medios por los cuales el pueblo ha hecho patente su adhesion á la paz.

Inmediatamente de saberse la noticia á que aludimos, se convocó al vecindario á una reunion, para acordar la forma en que este pueblo debia unirse á los festejos nacionales que se celebrarian en toda la República el dia que el gobierno lo decretara. Se nombró una comision compuesta de ciudadanos respetables de esta localidad para que organizara el programa de fiestas y se encargara de recolectar los fondos necesarios.

Las fiestas se celebraron el 27 y la comision ha cumplido admirablemente con su cometido.

En efecto, el dia señalado, la salida del sol fué saludada con una salva de veintiuna bombas. En ese momento la banda de música de la vecina villa de Monte-Caseros contratada para amenizar las fiestas ejecutaba en la plaza el himno nacional oido con el mayor respeto por toda la concurrencia; al concluir éste fué saludado por una lluvia de cohetes y bombas.

A las 8 de la mañana se procedió al reparto de carne y pan para los pobres de la localidad, lo que fué hecho con el mayor órden y discrecion, habiéndose repartido cuatrocientas y pico de raciones de pan y carne.

La plaza se hallaba adornada con banderas de todas las naciones y gallardetes. Se habian construido además dos grandes carpas donde debia tener lugar el tradicional asado con cuero.

Este se efectuó de las diez á las once en medio de entusiastas brindis, todos alusivos al acto.

En ese momento la Comision de Fiestas en nombre de esta poblacion dirigió un entusiasta telegrama de felicitacion al señor presidente de la República.

A la una de la tarde desfiló la procesion cívica compuesta de más de seiscientas personas en el órden siguiente: banda de música, la comision precedida de banderas nacionales y extranjeras, escuela de niñas de 2.º grado núm. 3, escuela de varones de 2.º grado núm. 4, escuela mixta de 1.º grado núm. 20, escuela mixta de 1.º grado núm. 5, Sociedad Cosmopolita con su estandarte y banderas de diferentes nacionalidades y por último el pueblo.

Despues de recorrer el itinerario que señalaba el programa regresó al punto de partida, donde se pronunciaron varios discursos llenos de oportunidad y conceptos alusivos al acto.

Hablaron tambien un niño de cada colegio, los que fueron muy aplaudidos.

Seguidamente se dirigió la concurrencia al puerto donde debian efectuarse las regatas que formaban parte del programa; estas tuvieron lugar en medio del mayor entusiasmo manifestado por la concurrencia que saludó con estruendosos hurras y víctores á los vencedores.

Por la noche retreta en la plaza con iluminacion á la veneciana, fuegos artificiales, se largaron seis globos, todo en medio de una apiñada concurrencia como no se habia visto desde hace muchos años.

Se hicieron notar dos carruajes caprichosamente adornados con farolitos é iluminados con luces de bengala, los que recorrian las calles en todas direcciones, pareciéndose á dos ametralladoras por la cantidad de cohetes voladores que tiraban.

Terminaron las fiestas con una animadísima tertulia en casa del respetable vecino don Ignacio Ansorena.

Concurrieron á las fiestas número considerable de las familias mas distinguidas de Monte Caseros.

El mayor órden y armonía reinó en todos los números del programa, sin que el mas mínimo incidente viniera á perturbar la alegria que se retrataba en todos los semblantes.

Un aplauso á la comision de fiestas por su actividad y buen tino en la organizacion y direccion de los festejos, y un voto porque ésta sea la última de las fiestas que el pueblo oriental tenga que celebrar por idéntico motivo.

*Corresponsal.*

### De Buenos Aires

Lista de los orientales repatriados por la Cruz Roja de la Sociedad de Socorros Mútuos entre orientales.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1897.

Celian Juan Garmendia, Desiderio S. Medina, Juan José Geriliot, Juan Ramos, Enrique Polombies, Luis Manito, José García, Enrique Barca, Luis Duclos, José G. Jaureguy, José Gonzalez, Máximo Suarez, Ignacio Suarez, José Navarro, Juan Trella, Teodoro Smit, Fernando Longui, Manuel Cambon, Marcelino Silva, Ildefonso Silva, Silvestre Perez, Damian Silva, José La Cruz, capitan Eugenio Ruiz Zorrilla, comandante José Gil, señora Josefa Castroni, señorita Juana Mendez.

### San Eugenio

El departamento de Artigas ha figurado tambien dignamente en el concierto general de regocijo en celebracion de la paz.

A ese objeto se constituyó una Comision popular, de nacionales y extranjeros, que se ocupó de arbitrar medios para los festejos respectivos.

Podemos agregar, que estos fueron realizados con todo brillo, relativamente á la importancia de la villa y á los medios de que se ha podido disponer para dar el mayor realce á las fiestas.

Con algunas variantes, el programa ha coincidido con el formulado en la capital, naturalmente en proporciones mas modestas, así es que omitimos hacer una reseña.

La procesion cívica, con la concurrencia de las escuelas públicas y de las sociedades extranjeras, formando un núcleo de mas de ochocientas personas, ha revestido toda la solemnidad que debía caracterizar al acto celebrado en homenaje á su acontecimiento tan ansiado y tan gratamente recibido por el pueblo.

Los dos recibos dados en el Casino Artigas, tambien obtuvieron notable esplendor.

Por las manifestaciones de alegria reinante en este pueblo durante las fiestas, y aun desde que se iniciaron los primeros trabajos de pacificacion, se ha visto que todos á una, anhelaban la terminacion de la guerra, viendo en el suceso celebrado una nueva era en que pueda desarrollar sus altos destinos este país.

Que Dios y el sentimiento de la patria, inspire á los hombres.

⁂

Habiendo circulado la version de que el coronel don Manuel M. Rodriguez sería removido del cargo del jefe político del Departamento, surgió del pueblo la idea de elevar un petitorio al presidente de la República, solicitando la permanencia de dicho funcionario en el puesto civil que tiene á su cargo, como una garantía de buena administracion y de progreso para el departamento.

A ese efecto se redactó á grandes trazos una exposicion de las obras locales cuya realizacion ha sido eficazmente prestigiada por el señor Rodriguez, la que actualmente está suscrita por lo mas caracterizado de la poblacion, faltando aún las adhesiones de la campaña.

Pero, como á raiz de haber sido iniciados esos trabajos se efectuó el nombramiento de Jefes políticos, confirmándose el del señor coronel Rodriguez en el mismo puesto, se ha desistido de elevar el petitorio indicado al Gobierno, por carecer ahora de objeto, resolviéndose que le sea presentado á aquél á su regreso, como una manifestacion de simpatía popular.

Tambien se le prepara una recepcion en armonía con el alto aprecio y cariño que aquí se le profesa.

⁂

Acogiéndose á los beneficios de la paz, los ganaderos del departamento han empezado á importar su caballada que se encontraba en el Brasil.

Hasta la fecha la sub-receptoría de esta villa ha despachaho permisos de importacion por mas de cuatro mil caballos.

La Comision de Festejos por la paz, tuvo la feliz idea de dirigir un telegrama al señor presidente, solicitando la libertad de cuatro prisioneros políticos, tomados en el combate de Sepultura y que se encontraban alojados en la Jefatura.

El primer magistrado contestó inmediatamente accediendo al pedido.

La nombrada Comision completó su obra patriótica proporcionándoles algunos recursos como para atender á sus mas apremiantes necesidades.

La Jefatura, por su parte, les ofreció hospitalidad, mientras permanecieran en el pueblo.

### Las regatas de ayer

Orgullosa puede estarlo y con muy justa razon, la Comision de Festejos Marítimos por el brillante éxito obtenido en las regatas realizadas ayer tarde en nuestra bahía.

Todo Montevideo, puede decirse, acudió á presenciarlas, todos los extensos muelles de la Aduana y de las barracas lo mismo que los vapores de la carrera y del tráfico, y las cañoneras General Rivera y General Flores, estaban completamente atestados de gente desde el último rincon hasta las toldillas.

La mayoría de los vaporcitos estaban elegantemente empavesados con gallardetes de diversos colores, banderas y follajes, sobresaliendo por cierto el "Emperor", de la casa Lussich.

El programa de las regatas fué cumplido en todas sus partes á entera satisfaccion de los concurrentes.

Damos á continuacion el distintivo que llevaron los botes ganadores y los nombres de las personas por quienes fueron tripulados.

1.ª regata—Llegada á la raya á la 1 y 5 p. m. Ganador, bandera blanca, jugada en esquifes á remos largos. Distancia, 1000 metros; tripulantes, J. Maclean y E. Herbert. Timonel, C. Sturzenegger.

2.ª regata—Llegada á la raya á las 2 y 45 p. m. Ganador, bandera azul y blanca. Jugada en botes tingiados á 4 remos largos. Distancia 1500 metros. Tripulantes D. S. Brown, C. Trinkle, M. Aubriot, R. Schauricht. Timonel, J. Debrus.

3.ª regata—Llegada á la raya á las 2 p. m. Ganador, bandera blanca; jugada en botes tingiados á 4 remos largos; distancia 1500 metros. Tripulantes J. Lema, A. C. Lichtenberger, A. C. Williams, A. J. Davie. Timonel, C. Sturzenegger.

4.ª regata.—Llegada á la raya á las 2 y 35 p. m. Ganador, bandera blanca y amarilla.—Jugada en esquifes á remos largos; distancia 1000 metros Tripulantes A. Gotero y E. Caprario, timonel, M. Sainz Rozas.

5.ª regata.—Llegada á la raya á las 3 p. m. Llegaron puestas, las de bandera colorada y blanca.—Jugada en esquifes á remos cortos, distancia 800 metros. Tripulantes del 1.º A. C. Williams y S. D. Hogge. Timonel, M. Bordoni. Tripulantes del 2.º, A. Lichtenberger y A. Davie. Timonel, C. Sturzenegger.

6.ª regata—Llegada á la raya á las 4 p. m. Ganador, bandera azul, jugada en esquifes á remos cortos, distancia 800 metros. Tripulantes, J. Rabellino y R. Mendoza; timonel, L. Brito Foresti.

Los corredores de la primera, tercera y quinta regata, pertenecian al "Montevideo Rowing Club" y los de las otras tres al "Club Nacional de Regatas."

Además se jugó una regata extraordinaria, pues estaba fuera del programa, entre la marinería de nuestro Resguardo y tripulantes del buque de guerra inglés "Leanders", llegado hace poco á nuestras aguas, de la que resultaron ganadores los del Resguardo por una distancia de mas de 80 metros.

Nos complacemos en hacer constar que toda la flota de la casa Lussich y dos vaporcitos de la de Semaden, fueron puestos á disposicion de las numerosas familias que ocuparon los vapores y cañoneras.

Los jueces de llegada, se situaron en la cañonera nacional "General Rivera", la cuál estaba completamente ocupada por distinguidas familias y caballeros de nuestra sociedad. Vimos en ellas á los señores Duval, Montero, Rodriguez Larreta, Lussich, capitanes de fragata Luis Risso y D. Romero, teniente de fragata L. Otero, señor Colladon, doctor A. Pernin, señor G. Maclean, D. J. Reyband, señor Duran y muchos otros cuyos nombres no tenemos presente en este momento.

Todos estos señores, igualmente que las numerosas familias que habia, fueron atendidos y obsequiados con exquisita amabilidad, por el capitan de navío don Jorge Bayley, jefe de nuestra escuadrilla nacional y por la distinguida oficialidad de la "Rivera".

En el vapor "Ciclon", de la casa de los señores Antonio D. y Manuel Lussich, que estuvo durante toda la tarde de ayer amarrado á uno de los muelles de la Aduana elegantemente empavesado, funcionaron las poderosas bombas de desagüe recientemente adquiridas y de cuya importancia para los salvamentos nos hemos ya ocupado en nuestros números anteriores.

Las bandas del Batallon de Cazadores núm. 4, de la Escuela de Artes y Oficios y algunas otras particulares, en la cañonera "Rivera" y algunos de los vapores que formaban línea, amenizardo con diversas piezas el acto.

Imposible es hacer un cálculo aunque, más no sea que aproximado, del número de personas que presenciaron ayer tarde las regatas. Bástenos decir que los vapores "París", "Eolo", "Ladario", "Diamantino", "San Antonio", las cañoneras de nuestra escuadrilla é infinidad de chatas, lanchas y demás embarcaciones de menor cuantía, se hallaban completamente atestadas de gente.

Las fiestas realizadas por la noche estuvieron poco animadas, pues poca fué la concurrencia que á ellas asistió.

Se encendieron algunas ruedas de fuego de artificio é ilumináronse la mayor parte de los vapores.

Los factores principales que, en lo material, han dado brillo á esta fiesta fueron:

COMANDANCIA DE MARINA—Vapores "Lavalleja", "Rayo", "Sauce", "Zufriategui"; todas sus veloces falúas y botes, atendida la elegante flotilla por todo el personal de la reparticion, que se disputaban entre los señores jefes, oficiales y clases secundarias el honor del mejor servicio.

RESGUARDO—Todos los vapores y embarcaciones de la Aduana contribuyeron eficazmente á dar realce á las fiestas y uno de sus botes á quien pudiera llamarse "El Invencible", colocó muy en alto á los remos orientales y á las construcciones navales del país, ganando por más 80 metros una regata concertada á última hora con los botes del crucero inglés "Leanders".

FLOTA LUSSICH—Compuesta de los elegantes vapores Huracan, Emperor (curiosamente aparejado á bergantin), Solis, Plata, Tiburon, Pampero y Cóndor. Además estaban tambien el Ciclon y siete chatas de la misma casa, fondeadas en la línea para recibir al público.

FLOTA ESCOFET—Vapores Cacique, Uruguay, España, Telégrafo, Ester, San Pol y chata China, India y Miércoles. El señor Añon y los demas empleados de esta casa atendian con afectocariño al inmenso pueblo que quería embarcarse.

FLOTA RODRIGUEZ SEMADEN—Vapores Fulton, Italia, Chasque, Rio Negro y chata Guaviyú.

FLOTA DE WILSON—Vapores Nereida y Ondina.

FLOTA DE BRAGA—Vapores "Tigre" y "Pery".

FLOTA DE PINO—Vapor "República" lujosamente engalanado y adornado con esmero y buen gusto, chatas y queches para el público.

FLOTA DE MUDD—Vapores "Enriqueta" y "Esperanza".

FLOTA RODRIGUEZ Y CAZENAVE—Vapor "Sarandí" y dos chatas para el público.

FLOTA VALARO—Vapores "Orden", "25 de Mayo" y chatas y queches disponibles á la órden de los visitantes.

VAPORES VARIOS—"Gallego", "María Julia", "Adela", "María Teresa", "Mauá", "Libertad", y "25 de Agosto".

### Durazno

En la ciudad del Durazno se ha festejado el regreso y disolucion del batallon de milicias "24 de Abril".

Abundaron las expansiones, singularizándose en honor al coronel D. Zoilo Pereira.

Tomó parte en los festejos el 4.º Regimiento de Caballería al mando del coronel Barriola, quien dió los siguientes vivas: al presidente de la República; á los Poderes legalmente constituidos; á la consolidacion de la paz y á las autoridades civiles y militares del departamento.

### Fallecimiento del señor Lacueva

Ayer á las 8 1/2 de la mañana falleció víctima de la enfermedad que lo aquejaba durante algun tiempo el senador por San José don Felipe H. Lacueva, primer vice-presidente del Senado.

En otro lugar publicamos la sesion extraordinaria á que fué convocada la Cámara para tratar del asunto.

Por la condicion de los suplentes, la muerte del senador Lacueva va á introducir cambios en ambas Cámaras.

Será convocado á senador por el primer suplente el diputado por Minas D. Codomiro de Arteaga.

Para ocupar la vacante que deja el señor Arteaga en la cámara de Diputados, en caso de resolver pasar al Senado, será convocado el primer suplente que lo es el señor Francisco T. Fernandez, actual procurador de la Junta que representó en la anterior Legislatura al departamento de Minas.

—

He aquí la órden dictada ayer por el Estado Mayor General para el entierro del señor Lacueva:

Debiendo tener lugar hoy á las 4 p. m. el sepelio del vice-presidente del Senado, señor Lacueva, y habiendo dispuesto la Superioridad se le tributen honores de ministro, este Estado Mayor General dispone que á las 4 menos 1/4 se encuentren 2 secciones con bandera y banda de música, y que del plantel de Artillería de Campaña, Batallon 1.º y 4.º de Cazadores y Urbano de la Capital en traje de diario, debiendo apoyar la derecha de la línea la seccion indicada, en la calle Dayman frente al núm. 143, siguiendo la prolongacion los Batallones de Cazadores y Urbano de la Capital, por su órden correlativo.

La línea será mandada por el señor coronel don Cipriano Abreu, llevando de ayudante y sargento mayor don Jorge Medina, capitan Arturo Isasmendi, Arturo H. Herrero y teniente 2.º Sebastian Perez; una escolta compuesta de un sargento, un cabo, un clarin al cuatro soldados, debiendo encontrarse los ayudantes y escolta en el cuartel del Batallon de Artillería de Plaza á las 3 y 1/2, donde se pondrán á órdenes del señor jefe de la línea.

La escolta la enviará el señor jefe del Regimiento de Artillería Ligera á la hora y punto anteriormente indicados.

El jefe de la fortaleza General Artigas dará cumplimiento á lo que dispone el artículo 96 (en la parte que le concierne) del Reglamento y disposiciones para este Estado Mayor General.

Los cuarteles y demás dependencias de esta reparticion, mantendrán á media asta el pabellon nacional hasta el acto de la inhumacion.

El jefe del batallon Urbano de la capital dispondrá que una compañía del cuerpo de su mando, en traje de diario, concurra á la casa mortuoria á hacer la guardia de honor al extinto.

Se invita á los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion para asistir al entierro de dicho finado.

Firmado: P. A., *Antonio Marquez.*

### Vicepresidencia del Senado

En estos momentos se hacen trabajos para la eleccion de primer vicepresidente del Senado, vacante por fallecimiento del señor Felipe H. Lacueva.

La mayoría en favor de una candidatura no se halla definida aún. Los candidatos que cuentan con mas probabilidades son los señores Francisco Bauzá y José L. Terra. Tambien se habla de don Carlos de Castro.

El reducido círculo herrerista del Senado habria deseado sacar avante al señor Duncan Stewart, pero no ha encontrado eco en su tentativa.

### Lo cierto

Es inexacto que el batallon 3.º de Cazadores hubiera llegado á Las Piedras.

Está y permanece acampado en el Prado (Canelones).

—No es cierto que en Rivera haya muerto de un balazo el comandante Bastarrica, ex-revolucionario.

Se ha confundido su nombre con el Pedro Baz terrica, cuyo jóven, hijo de un respetable empleado de la fábrica Liebig's, falleció en Rivera á consecuencia de heridas recibidas en la guerra.

## PARLAMENTO

### Cámara de Representantes

SESION EXTRAORDINARIA DE AYER

A las 5 y 5 p. m. entraron al salon de sesiones los señores diputados Arteaga, Martorell, Devincenzi, Sierra, Barabino, Aguirre, Ciganda, Zorrilla, Terra, Bernardez, Rucker, Figari, Capurro, Acosta y Lara, Varela, Marfetan, Nebel, Baños, Bayce, Diaz, Herrera y Alvarez, Maró, Barros, García Zúñiga, Chucarro, Pelayo, Turenne, Martinez, Fernandez y García, Vazquez Ledesma, Regules, Gonzalez Rodriguez, Perez Montero, Mendez, García Santos y Viana.

*Señor secretario doctor García y Santos*—Honorable Cámara: la secretaría de la Asamblea General, ha recibido un mensaje del P. E. de carácter urgente, y como no han concurrido ni el señor presidente ni los señores vices, se va á tomar la votacion para elegir un presidente *ad-hoc* á fin de poderse dar cuenta de dicho mensaje.

Se tomó la votacion, resultando electo el señor doctor don Eduardo Chucarro, quien ocupa la presidencia.

*Señor presidente*—Está abierta la sesion para que ha sido convocada la H. Cámara. Va á darse cuenta del mensaje del P. E.

—Se leyó lo siguiente:

Poder Ejecutivo—Montevideo, Octubre 3 de 1897—H. Asamblea General.—Cumple el P. E. el penoso deber de llevar hasta vuestro conocimiento que en la madrugada de hoy, ha dejado de existir el distinguido ciudadano D. Felipe H. Lacueva, senador por San José, y primer vice presidente del H. Senado.

Dados los meritorios é importantes servicios prestados al país por el señor Lacueva, considera el P. E. que V. H. haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 17 inciso 13 de la Constitucion del Estado debe decretar los honores fúnebres que á su juicio estime convenientes y cooperando á ese propósito desde ya incluye este mensaje entre los asuntos objeto de vuestra convocatoria á sesiones extraordinarias.

Saluda á V. H. con toda su consideracion.

JUAN L. CUESTAS.
EDUARDO MAC-EACHEN.

*Señor presidente*—Está á la consideracion de la H. Cámara, el mensaje que acaba de leerse.

Si no hay inconveniente pasará á la Comision de Legislacion, la que, dada la premura del tiempo, podría expedirse en cuarto intermedio.

*Señor Vazquez Ledesma*—Salvando toda consideracion ó sentimiento de órden personal respecto del hecho que motiva esta sesion extraordinaria, me permito significar que juzgo improcedente, tanto el trámite que propone la mesa, como el que la respectiva secretaría ha dado en primer término, al mensaje de que se acaba de dar lectura.

El órgano oficial de la H. Asamblea G. Legislativa, á quien ha sido dirigido el documento referido, es el presidente del Senado y en su defecto el 1.º ó 2.º vice y es solo quien actúe como presidente de la Asamblea el que, asistido por los secretarios respectivos, puede y debe abrir y proveer á las comunicaciones que se le dirijan, todo de acuerdo con las disposiciones de los artículos 2, 10, 99 y 110 del Reglamento.

*Señor presidente*—Debo hacer la advertencia al señor diputado de la situacion por que atraviesa el Senado, que no tiene presidente ni vices.

*Señor Vazquez Ledesma*—En ese caso, el reglamento en su artículo 2.º, previene que debe nombrarse un presidente *ad hoc*.

*Señor presidente*—Voy á observarle al señor diputado que el Honorable Senado no ha podido reunirse en el dia de hoy por falta de número y que esa es la razon por que la Honorable Cámara se va á ocupar del asunto.

*Señor Vazquez Ledesma*—En todo caso deseo dejar constancia que mi propósito consiste en que la ley orgánica de la Asamblea Legislativa, sea siempre un precepto efectivo, una realidad, y no un precepto platónico ó un aéreo fantasma.—En el caso ocurrente, insiste en juzgar que se produce una avocacion anti-reglamentaria, y creo, además, que ella tiende á sentar un precedente no exento de ciertos peligros.

*Señor presidente*—Advierto al señor diputado que yo no me atribuyo ninguna facultad.

La secretaría de la Asamblea ha creido de su deber convocar, dado lo especial de las circunstancias.

*Señor Vazquez Ledesma*—No reconozco suficiente autoridad al secretario de la Cámara ó á los de la Asamblea General para hacerlo, porque el reglamento respectivo es terminante sobre este particular.

*Señor presidente*—¿Quiere formular la mocion el señor diputado?

*Señor Vazquez Ledesma*—No quiero hacer mocion, sino simplemente la advertencia que he hecho.

*Señor Barros*—Dada la premura del tiempo y teniendo entendido que el Senado se reunirá esta noche, hago mocion para que se cite á la Honorable Cámara para hoy á las 8 p. m.—(Apoyados).

*Señor Terra*—Voy á votar en contra de la mocion que acaba de formular el señor diputado Barros, porque si bien en tésis general estoy de acuerdo con las explicaciones que ha hecho el señor diputado Vazquez Ledesma, en el caso ocurrente no creo que ellas sean pertinentes.

Desde luego el reglamento que se invoca es el de la Asamblea General, que presupone en absoluto la reunion de ambas Cámaras; pero el P. E. puede dirigirse á la Asamblea General por una ú otra de las dos ramas en que está dividido el Poder Legislativo. En consecuencia, creo que no es perfectamente pertinente la cita que se hace de los artículos del Reglamento de la Asamblea.

Por otro lado, creo que dado el caso excepcional en que nos encontramos,—primero, porque no hay realmente presidente del Senado, desde que el vice está con licencia, y segundo, por el motivo que nos reune hoy,—no hay para qué discutir el punto.

Si se tratara de una ley general que afectara intereses primordiales ó que trajera perturbaciones, estaria bien que se procediera así; pero desde que se trata nada mas que de un acto sencillo, que se impone, que es de práctica, con relacion á un miembro de la Asamblea que ha prestado servicios al país, que ha formado parte de varias legislaturas, no veo por qué hemos de levantar dificultades, ni dejar de decidir desde luego el punto punto que el mensaje nos propone.

En consecuencia, creo que desde ya, podemos tomar una decision, salvando para los grandes casos ó las grandes cuestiones, el punto que ha suscitado el señor diputado Vazquez Ledesma, que para mí, es de fondo y tiene alguna importancia. (Apoyados).

*Señor Vazquez Ledesma*—Las consideraciones de compañerismo y de otro órden personal que acaba de aducir el señor diputado, influyen poderosamente en mi ánimo, pero no al extremo de que ellas puedan hacerme sobreponer á la consideracion de que el Reglamento de la Asamblea debe observarse escrupulosamente.

En ningun caso puede el Poder Ejecutivo dirigirse de la manera que lo ha insinuado el señor diputado Terra. El Poder Ejecutivo se dirige siempre á la Asamblea; y ésta, por virtud de un precepto reglamentario (arts. 10 y 110) pasa los asuntos á la Cámara que elija y á la Cámara de Representantes en el caso del inciso 1.º del art. 26 de la Constitucion, es decir, cuando la iniciativa del asunto le corresponde á ella privativamente.

Por estas breves consideraciones, deseo dejar constancia de que mi voto será negativo á toda mocion en contrario.

—Entra el señor doctor Rodriguez.

*Señor Pelayo*—Creo que se está prolongando una discusion innecesaria en este caso, puesto que el señor diputado Vazquez Ledesma ha manifestado que no hace más que una simple observacion, ni siquiera ha querido hacer mocion.

No hay razon, pues, para continuar este debate y por el contrario, creo que deberíamos entrar desde ya á tratar el asunto.

Hago mocion en ese sentido. (Apoyados).

—Se votó la mocion del señor diputado Barros y fué negativa.

*Señor Ciganda*—Me parece que dada la naturaleza del asunto que nos congrega, es innecesario que él siga los trámites reglamentarios. Creo que deben suprimirse, y que lo más acertado sería decretar honores correspondientes á ministro de Estado.

Hago, pues mocion en ese sentido. (Apoyado).

*Señor presidente*—Léase.

—Se leyó:

"Artículo único:—El P. E. tributará honores de ministro de Estado al primer vice-presidente del Senado, don Felipe H. Lacueva."

Está en discusion general.

*Señor Pelayo*—Me parece que hay una mocion prévia.

*Señor presidente*—No ha habido mas mocion que la del señor diputado Barros, que fué desechada.

*Señor Pelayo*—Me permito observar á la mesa que al concluir mis palabras hice mocion para que se entrara á tratar el asunto, mocion que fué apoyada.

*Señor presidente*—No la habia oido.

*Señor Bernardez*—Rechazada la del señor Barros...

*Señor Pelayo*—La del señor Barros era para reunirse esta noche, mientras que la mia era para que se siguiera el procedimiento indicado por la mesa, lo que es distinto.

*Señor Rodriguez*—Como el señor diputado no le ha dado forma á la mocion...

*Señor Pelayo*—Solo deseaba observar que la mesa no había sometido mi mocion á la consideracion de la Cámara; por lo demás, mi mente era de que nos ocupáramos del asunto en esta sesion.

*Señor presidente*—¿Quiere formular la mocion?

*Señor Pelayo*—No hago cuestion y por el contrario, votaré gustosísimo, la mocion que acaba de presentarse.

—Se votó dicha mocion, en general, y fué aprobada; y puesta en discusion particular.

*Señor Diaz*—Voy á proponer una enmienda al proyecto y es que se diga:

"Autorízase al P. E etc. etc."

*Señor Ciganda*—Acepto la modificacion.

—Se votó así y fué afirmativa.

*Señor Terra*—Hago mocion para que se autorice á la mesa á indicar, ó que desde ya se nombre al señor vice presidente de la Cámara doctor don Antonio María Rodriguez, para que hable á nombre de la Cámara en el momento de ser inhumados los restos del señor Lacueva. (Apoyados).

*Señor Pelayo*—Hago á mi vez mocion para que se dirija una carta de pésame á la familia del extinto.—(Apoyados).

—Se votaron ambas mociones, que fueron aprobadas.

Seguidamente se levantó la sesion.

—Eran las 5 y 25.

—

Por la noche reunióse el Senado aprobando lo sancionado por la Cámara de Representantes.

Por mocion del señor Freire se resolvió designar al señor Perez para hablar en nombre de la Cámara, pero este señor se excusó y como se designara al señor Herrera y Obes que no habia concurrido, se resolvió finalmente autorizar á la mesa para hacerlo.

## EL CARBUNCLO

EL SUERO ANTICARBUNCULOSO

El jefe del laboratorio de antitoxina, doctor Julio Mendez, ha remitido al presidente de la sociedad de medicina veterinaria algunos tubos de vacuna contra el carbuncio, preparados en ese laboratorio.

Este hecho nada tendria de extraordinario y solo comprobaria los muy laudables empeños de los microbiólogos argentinos para alcanzar una preparacion que diera resultados satisfactorios para combatir el carbunclo, pero el doctor Mendez afirma en la nota que tenemos á la vista, que la vacuna preparada en su laboratorio es completamente idéntica á la del Instituto Pasteur y es absolutamente igual su graduacion.

Hasta ahora, el suero anticarbunculoso se ha preparado solamente en el instituto Pasteur, que posee el secreto de su elaboracion y, para obtenerlo, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires ha tenido que comisionar al doctor Piñero para que haga las gestiones necesarias á fin de procurar que la compañía que tiene privilegio para la venta del suero, designe como agente en la provincia al Consejo de Higiene.

Todos los laboratorios del mundo han tratado sin conseguirlo, de preparar una antitoxina carbunculosa igual á la de Pasteur; basta esto para apreciar toda la trascendencia del hecho que mencionamos y esto mismo nos obliga á ser parcos en nuestras apreciaciones hasta tanto se haya comprobado la afirmacion del doctor Mendez sin que esto importe dudar del buen éxito que auguramos.

El Dr. Martinez, al acusar recibo de la nota mencionada dice que la sociedad de medicina veterinaria se ocupará con todo empeño de practicar las investigaciones que son indispensables para llegar á evidenciar la graduacion que posee esta vacuna, y agrega que los 22 millones de vacas que hay en el país representan tal vez la mayor suma de riqueza en la economía de la República Argentina, y que es tiempo que nos preocupemos seriamente de la industria ganadera.

## LA LANGOSTA

Buenos Aires, Octubre 1.º

Paraná, Octubre 1.º—Desde el cerro en la costa del Paraná, hasta los límites de Concordia, de oeste á este, se señalan casi sin interrupcion, inmensas mangas de langosta que están desovando. Todo el ejido del Paraná está invadido. Las sementeras de trigo y lino han sufrido mucho.

Sigue la subcomision de Paraná cumpliendo la órden de la central, por la cual se obliga á todos los vecinos del ejido la entrega de 25 kilos de huevos de langosta dentro del término de treinta dias.

La cantidad de voladora destruida en Paraná, ejido y distritos, alcanza á 1000 toneladas más ó menos.

Rosario, Octubre 1.º—He aquí las últimas noticias recibidas de las Colonias: Las Rosas, Carlos Pelegrini, y desde Santa Teresa hasta Armstrong, ferrocarril Central Noroeste, continúan invadidos por la langosta, causando poco daño. En Morteros y alrededores los perjuicios causados por el acridio y las heladas son considerables.

—En Belckmann, Porteña y colonias vecinas, la cosecha hasta ahora augura un resultado regular. En San Nicolás y colonias vecinas, las heladas han ocasionado daño escaso; el maiz brotó con fuerza pero necesita agua.

En Esperanza positivamente las heladas han causado bastante perjuicios, especialmente en los trigos que fueron comidos por la langosta.

COMISION CENTRAL.—La comision de Santiago del Estero comunicó ayer á la comision central, que habia aparecido la langosta en Villa Frias.

—La comision del Paraná comunica haber comprado, en estos últimos dias, la cantidad de 4000 kilos de huevos. Hay langosta en Villa Urquiza, Los Montes y Puerto Brugo hasta el límite de Villaguay. La langosta abarca una zona de 25 leguas.

—La comision de Corrientes comunica que han aparecido mangas de langosta en el departamento de Empedrado, sobre la línea del ferrocarril Nordeste Argentino, en una extension que abarca cerca de 10 kilómetros entre los números 340 y 350.

—En Mburucuyá ha aparecido otra manga de regulares dimensiones

## PUERTO DEL CHUY

De persona competente, dice el «Jornal do Commercio» de Rio Janeiro, ha recibido el siguiente artículo:

«El señor Leopoldo Lipman que hace muchos años alimenta el proyecto de la construccion de un puerto artificial en la costa de Rio Grande del Sud, en el paraje denominado Chuy, proyecto ese al cual algunos diarios de esta capital ya se refirieron en 1891, solicitó del Congreso Nacional la necesaria autorizacion para poner en ejecucion el mismo proyecto.

El comprende:

La construccion de un puerto artificial dotado de todos los perfeccionamientos modernos y permitiendo la entrada de navios de cualquier tonelaje.

La construccion de una ciudad en el Chuy.

Construccion de un camino de hierro ligando el puerto y la ciudad del Chuy á Santa Victoria y ésta al camino de hierro de Rio Grande á Bagé:

Colonizacion de la zona del Chuy y de las márgenes del trayecto recorrido por la linea férrea.

Y finalmente, establecimiento de un servicio rápido y regular de navegacion en la Laguna Merin.

La ejecucion de ese proyecto que nos parece bastante viable será de grande é incontestable importancia para el progreso de Rio Grande del Sud y para la seguridad del país.

El Estado de Rio Grande del Sud, cuya costa, desde el cabo de Santa María hasta su frontera con la República Oriental del Uruguay, no posee ningun puerto á no ser el de Rio Grande cuya barra peligrosa é imposible de evitar no permite acceso sino á navios de reducido tonelaje, tiene disminuida su importancia por la imposibilidad en que se encuentra para tener una comunicacion franca y directa con los otros Estados de la República y con los paises de Europa.

Los navios de gran tonelaje se ven obligados al dejar los puertos de Rio de Janeiro ó de Santos, á ganar alta mar y á apartarse lo más posible de las costas brasileras para alcanzar los puertos del Rio de la Plata.

Por esa razon Montevideo y Buenos Aires, apesar de las numerosas dificultades que presentan para su acceso, han progresado extraordinariamente con detrimento de los Estados del Sud del Brasil.

La falta de un puerto con gran profundidad de agua, lo que hace ya mucho tiempo debiera existir, es manifiestamente sentida por el Estado de Rio Grande del Sud y es la mayor razon de haber podido hasta el presente desenvolver suficientemente las riquezas de toda especie con que la naturaleza lo dotó.

La barra de Rio Grande en la que fueron ya empleadas sumas fabulosas sin grandes resultados es imposible sea mejorada de manera de poder satisfacer á todas esas exigencias.

Será, pues, preciso recurrir á la construccion de un puerto artificial en el punto de la costa que mayores ventajas presente.

El Chuy nos parece que es el punto mas indicado y ordenado por un conjunto de circunstancias para el establecimiento del puerto.

En efecto, ese sitio está situado al extremo del límite sud del Brasil en una region extremadamente ventajosa bajo cualquier punto de vista que se la considere, sea por su situacion excepcional en lo que hace relacion con la gran navegacion, sea por el régimen costoso, sea por su clima que se puede clasificar entre los mejores del globo, sea por la naturaleza del suelo que se presta á todos los cultivos europeos, sea finalmente por su posicion estratégica.

Ese punto se recomienda además por la estabilidad ó invariabilidad de su fondo, lo que se ...

... convertirá en un foco de donde emanará la colonizacion del Estado.

En fin, estamos convencidos de que la construccion del puerto en el Chuy y obras complementarias proyectadas por el señor Lipman son absolutamente indicadas y ordenadas para el desenvolvimiento normal de esa parte del territorio brasilero y para la seguridad del país.

El señor Lipman es representante de un grupo de industriales y capitalistas franceses y belgas y su proyecto presenta la ventaja de poner al Estado en armonía con sus constructores, esto es, de la misma empresa, que quedará bajo su fiscalizacion y no en contacto con agiotistas de transferencias que buscarían negociar en Europa la concesion sin conseguir llevarla á cabo.

## Noticias marítimas

**Entradas de Ultramar**

Dia 3

Génova y escalas, vapor italiano "Perseo", con pasajeros y carga general, á Antonio Piaggio.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero "Porto Alegre, con pasajeros y carga general, á J. A. da S. Guimaraes.

Dia 4

Valparaiso, vapor inglés "Bellene", con carga general, á C. R. Horne.

Burdeos y escalas, vapor francés "Cordouan", ...

Dos telegramas se han recibido hoy de Lóndres fijando el tipo de cotizacion de la Deuda Consolidada.

El primero á 42.25 y el segundo á 42.50.

## REMITIDO

Así como es un deber hacer públicas las buenas acciones para que se conozca en todo tiempo á los hombres de bien, es tambien un deber dar á conocer la poca hidalguía de algunas personas que amparadas en su encumbrada posicion social, se crean autorizadas para hacer mofa de hombres honrados y laboriosos por el solo hecho de tratarse de humildes obreros.

Tal es lo que me ha pasado en la imprenta *La Razon*, á la que recurrí para hacer una sencilla publicacion de agradecimiento que vió tambien la luz pública en los acreditados diarios EL SIGLO y *La España*. En la redaccion del diario aludido, despues de muchas promesas y seguridades, despues de hacerme caminar inutilmente y lo que es aún más censurable despues de hacer mofa de mis canas, como si fuera un acto muy meritorio burlarse de un pobre y honrado anciano, despues de todo eso se negaron á hacer la publicacion pedida, y á raiz de esto insertan unos versos desatinados, suscritos por un tal Juan Aldabe, en los que se trata de deprimirme groseramente.

Sepa la Redaccion de *La Razon* y el autor de los versos, que mi personalidad aunque humilde, está muy por encima de esas mezquindades, que ponen de relieve el bajo nivel moral de sus autores.

*Geronimo Pittaroidis.*

## Pesquisas á la alta escuela

EL ROBO EN LA "STELLA D'ITALIA"

## Apuntes comerciales

## Notas Sociales

## Varias noticias

## DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Génova y escalas.. | 13 | aleman.. | *Italia* |
| Pacífico.......... | 16 | aleman.. | *Ammon* |
| Vigo y escalas.... | 16 | aleman.. | *Halle* |
| Southampton y escls | 16 | inglés... | *Clyde* |
| Marsella y escalas.. | 16 | francés.. | *Bearn* |
| Valparaiso........ | 17 | inglés... | *Iberia* |

## TELEGRAMAS

**Servicio directo para EL SIGLO**

MADRID, 3—Sagasta estuvo hoy en palacio y anunció á la reina regente que mañana quedará formado el ministerio.

La combinacion que comuniqué en mi telegrama ha sufrido hoy modificaciones.

Sagasta ha ofrecido la cartera de ultramar á Gamazo y la de Estado á Moret y Prendergast.

Ya aceptaron el general Correa la de Guerra el almirante Bermejo la de Marina y Lopez Puigcerver la de Justicia.

A don Eugenio Montero Rios se le ha designado la presidencia del Senado y al marques de la Vega de Armijo la de la Cámara de Diputados.

Los liberales continúan mostrando su contento y prometen para muy pronto el mejoramiento de la situacion.

Sagasta es objeto de repetidas manifestaciones de simpatías desde que llegó de Avila.

Ese dia lo recibieron en la estacion quinientas personas notables de su partido que lo vivaron con entusiasmo.

Se sabe con seguridad que tanto Silvela como Martinez Campos aconsejaron á la reina regente que llamara á Sagasta al poder en el caso de que no se decidiera por la formacion de un ministerio conservador presidido por Martinez Campos á propuesta de Silvela y por éste segun proposicion de aquél.

La reina llamó enseguida á Sagasta y le encargó la organizacion del gabinete.

LONDRES, 3—*El Times* dice hoy en un editorial que la posicion en que va á encontrarse Sagasta en el gobierno es bastante difícil pero el jefe del partido liberal debe estar satisfecho con la noticia de que en Washington se le cree dispuesto á mantener las buenas relaciones de España con los Estados Unidos.

El *Daily News* duda de que Sagasta otorgue la autonomía á Cuba y que los revolucionarios la acepten.

Refiriéndose á un probable conflicto entre los Estados Unidos y España dice El *Daily News* que no hay que creer que Austria ni Alemania ayuden á los españoles; quienes lo imaginan deben recordar que ni Austria ni nadie ayudó á Masimiliano en Méjico.

MADRID, 3—Un telegrama de Manila comunica que una partida de rebeldes ha sido batida en San Pablo pueblo de la provincia de la Laguna.

En Nueva Ecija se han presentado á las autoridades españolas 46 rebeldes, entre ellos un ayudante del caudillo Aguinaldo y el segundo jefe de las fuerzas que comanda Llanera, el cabecilla mas importante despues de Aguinaldo.

Corre en Manila el rumor de que en el campo rebelde han surgido disensiones.

HABANA, 3—La recuperacion del pueblo de Victoria de las Tunas por una columna española se efectuó despues de ligeros tiroteos con varias partidas de revolucionarios.

Un escuadron de caballeria que llevó á Olguin la noticia de la recuperacion del pueblo, recorrió catorce leguas sin encontrar al enemigo.

ROMA, 3—El Vaticano ha aplazado su decision en el asunto de la excomunion del ministro de Hacienda de España por el obispo de Mallorca.

Leon XIII espera que el nuevo gobierno español revoque el decreto del ministro Navarro Reveter que motivó la excomunion y entonces pueda ésta quedar sin efecto.

VIENA, 3—La fundicion de la Union que era la más considerable de Austria se ha declarado en quiebra.

El pasivo asciende á florines 500.000.

ROMA, 3—Una nota oficial enviada á los diarios de esta capital dice que Italia conservará la posesion de Kassala hasta el 25 de Diciembre próximo pero en el caso de que el gobierno británico desease que las tropas egipcias ocuparan esa plaza antes de aquella fecha la guarnicion italiana se retirará en un plazo de 24 horas.

PARIS, 3—Telegrama de Gibuti participa que en la vecindad del Lago Rodolfo situado al sur de Abisinia se han presentado varios expediciones inglesas y Menelik ha enviado al capitan Clochette y otros oficiales europeos pertenecientes a su ejército é impedir que esas misiones penetren en territorio abisinio.



## DIVERSIONES PÚBLICAS

## AVISOS OFICIALES

### Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para ... Planillas de Recibos Provisorios de Perros ... 1898, en las ... conforme á ... que estarán ... de esta Direccion ... m. á 4 p. m. ... cerrará á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Octubre 2 de 1897.—*Victor Rainieri.*—P. A.—V.º B.º—*De la Torre.* ct.5

### Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA N.º 12

Montevideo, Octubre 1.º de 1897.—El Consejo Nacional de Higiene, en virtud de las noticias recibidas del señor cónsul de la República en Bahía, donde reina la viruela con carácter epidémico, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 3.º inciso (c) y 4.º inciso (d)—de la ley de su creacion, con autorizacion superior resuelve:

Desde la promulgacion de la presente ordenanza, los buques que procedan del puerto de Bahía, ó con escalas en él, serán sometidos al siguiente tratamiento sanitario:

Artículo 1.º Si tienen enfermos de viruela á bordo, estos serán desembarcados en el lazareto de la isla de Flores, siempre que su destino sea el puerto de Montevideo. Los pasajeros sanos que desembarquen en el puerto, serán vacunados; y sus ropas y equipajes serán desinfectados en las estufas del lazareto.

Art. 2.º Si no han tenido enfermos durante el viaje, los buques serán admitidos por el tiempo necesario para desinfectar los equipajes de los pasajeros que desembarquen en este puerto.

Art. 3.º Ninguno buque será admitido á libre plática, sin antes someterse á la desinfeccion.

Art. 4.º Publíquese para conocimiento general.—*Joaquin Canabal*, presidente.—*Gabriel Honoré*, secretario. 1872 oct. 5

### Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

Por órden de la Direccion General se hace saber al público que el 26 del corriente se pondrán en circulacion los valores postales siguientes:

*Sellos*

De 7 centésimos igual tipo al emitido el 5 de Diciembre de 1895, impreso en tinta oranje.

De 10 centésimos, impreso en tinta roja.

De 10 centésimos igual tipo al emitido el 5 de Diciembre de 1895 con marco violeta y centro negro.

De 25 centésimos, igual tipo al emitido el 5 de Diciembre de 1895, con marco rosa y tinta azul.

De 50 centésimos, igual tipo al emitido el 1.º de Enero de 1896, con marco verde y centro castaño oscuro.

De 1 peso igual tipo al emitido el 1.º de Enero de 1896 con marco castaño y centro azul.

De 2 pesos igual tipo al emitido el 1.º de Enero de 1896 con marco rosa y centro verde.

De 3 pesos igual tipo al emitido el 1.º de Enero de 1896 con marco oliva y centro carmin.

*Tarjetas*

Para el interior—De 2 centésimos sencillas, tinta marron.

De 4 cents. con contestacion paga, tinta marron rojiza.

De 3 centésimos epistolar sencilla, tinta verde clara.

De 6 centésimos epistolar con contestacion paga, tinta roja.

*Para la República Argentina*

De 2 centésimos sencilla, tinta azul.

De 4 centésimos con contestacion paga, tinta azul violeta.

*Para otros puntos de la U. P. Universal*

De 3 centésimos sencilla, tinta violeta.

De 6 centésimos con contestacion paga, tinta marron.

*Sobres*

De 5 centésimos, impresos en tinta roja.

*Fajas*

De 1 centésimo, impresos en tinta azul.

Se previene tambien que se ha señalado el término de 90 dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision, dentro de los últimos 30 dias del plazo referido para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado,—así como que, finalizado el plazo que se señala, los valores postales que se retiran se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo. —Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—*La Secretaria.* 1812-oct.10

### Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.—Montevideo, Setiembre 17 de 1897.—*La Direccion.* 1778-ct.18

## AVISOS JUDICIALES

### Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó un escrito por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, exponiendo, que en virtud de habérsele extraviado los títulos de propiedad de unos terrenos sitos en la estacion Colon, y comprados á doña Carmen Antuña y don José María García, segun escritura que autorizó el escribano don Pedro P. Diez con fecha 20 de Setiembre de 1868, pedía se ordenara al señor escribano de Gobierno y Hacienda, expidiera segunda copia de esa escritura. A cuyo escrito, corridos los trámites legales, se proveyó lo siguiente: Montevideo, Setiembre 17 de 1897.—Vistos: De conformidad con el señor fiscal, se aprueba la informacion producida y procédase como se pide en el escrito de f. 3. Expídanse los testimonios que se soliciten y prévio pago de costas, archívese.—*Miguel V. Martinez.*—Montevideo, Setiembre 28 de 1897.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1875 oct 20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 de Octubre próximo á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va proceder á la venta en almoneda por el Alguacil y Actuario de este Juzgado, de la siguiente propiedad: un campo de pastoreo con la casa de material y azotea, alambrados, montes y demás mejoras, situado en la 4.ª seccion policial del departamento del Durazno, compuesto de mil noventa y tres hectáreas cincuenta y tres áreas y noventa y seis centiáreas, que lindan por el Norte con doña Gertrudis Lemos de Saura, don Emilio, doña Josefa, don Faustino y doña María Policena Saura; al Oeste con doña María y doña Josefa Saura; al Sur el arroyo del Sauce, que lo separa del campo de don José Saura y por el Oeste con el rio Yí. Tasado en 15.856 pesos 32 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que el mejor postor oblará el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Flora Freinari de Barrondo.—Montevideo, Setiembre 25 de 1897.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1873 oct.25.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. Turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis A. Ribeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.º 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1845 ot29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Helguera citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 24 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1824 oct 25

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Hummerich, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1796 ct.22.

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la reunion de acreedores verificada el catorce del corriente ha sido nombrado síndico del concurso de don Luis Despeyroux don Napoleon Salvagno y Ca. debiendo en consecuencia todos aquellos que tengan bienes del concursado hacer entrega de ellos al síndico nombrado bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1797-Ob 10

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andres Selva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 2 de 1897.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1771-ot.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de don Rafael Espinosa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 3 de 1897—*Justo P. Linares*, escribano público. ot.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Zabalúa y doña Catalina S. gaspé, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 8 de 1897.—*Antenor R. Pereira.* 1735-ot.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Cotelo é Isabel Riestra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1738-ot.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Montani, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 27 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1737-ot.9.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Basualdo de Rissotto citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1731.ot-8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Etchandy, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 4 de 1897—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1716 oct.6.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Aubriot, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 9 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, actuario 1336-oct 10

### Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Alberto Jamelli para la reunion que en el salon de este Juzgado, calle de Rincon núm. 67, tendrá lugar el ventiuno del entrante mes de Octubre á las 2 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 30 de 1897. *Benjamin Pereira*, actuario. 1866 oct.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno se hace saber al público que los señores Otero y Ca. han sido nombrados síndicos provisorios del concurso formado á don Cipriano Cabrera, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos ante dichos señores domiciliados en la calle Rincon núm. 71 dentro el término de veinte dias para su toma de razon.—Montevideo, Setiembre 19 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1842-oct.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Alberto Ganelli. En su consecuencia se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. *Benjamin Pereira* actuario 1831-ot26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Juan Bauzá, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias al síndico nombrado don Miguel Rama en su domicilio, calle Durazno núm. 302.—Montevideo, Setiembre 21 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1793-oct.12

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia ocho del entrante mes de Octubre de dos y media á tres de la tarde se vá á proceder á la venta en almoneda pública de los siguientes bienes y derechos pertenecientes á don Joaquin Molins:

*Primero*—El cinco por ciento sobre los bienes y derechos de la compañía general de minas del Rio de la Plata.

*Segundo*—Los derechos á cobrar de dicha compañía de minas diez y seis mil pesos que como capital adeuda al señor Molins.

*Tercero*—Los derechos á cobrar de la expresada compañía la suma de dos mil cuatrocientos pesos que adeuda por sueldos al señor Molins.

*Cuarto*—Los derechos que tiene á la suma de diez y seis mil pesos é intereses por anticipos hechos á la misma Compañía.

*Quinto*—Los derechos que tiene el mismo señor en los autos que sigue contra don Fidel Pons. Esta venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que obran en autos, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía. Esta venta se ha ordenado en la ejecucion que sigue don Pablo Fontana cesionario de Jens y Ca. contra el expresado señor Molins. La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon 109. Los antecedentes se encuentran de manifiesto á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Montevideo, Setiembre 21 de 1897. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1799 oct 8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Divenuto, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido denunciarlas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 18 de 1897.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1785 oct.21

### Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado la señora Concepcion Bibiana Arrosa con un escrito del tenor siguiente: «Concepcion Bibiana Arrosa de Raffo, fijando domicilio á los efectos legales en la calle de Convencion núm. 160, á U.S. conforme á derecho digo: Que en el testimonio del Registro Civil que acredita mi matrimonio legítimo con mi actual esposo, y que en forma acompaño, no solo declaré llamarme Bibiana, sino que tambien suscribí con ese solo nombre el acta respectiva. Posteriormente he podido apercibirme del error en que incurrí entonces al tener en mi poder, recien hace poco tiempo, á la partida de bautismo que adjunto, de la cual resulta que mi verdadero nombre es Concepcion Bibiana. Atribuyo ese error á la circunstancia de que en familia siempre se me llama Bibiana suprimiendo el primer nombre y á fin de repararlo vengo á iniciar el presente juicio de rectificacion, rogando á V. S. quiera, prévios los trámites del caso, mandar que se adicione el acta de matrimonio colocando en su lugar de Bibiana, mi verdadero nombre que es el de Concepcion Bibiana segun lo prueba plenamente la partida de bautismo exhibida. Será justicia, etc. —*Concepcion Bibiana A. de Raffo*—*Inocencio Raffo.* Y á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 7 de 1897.—*Cayetano José Piccardo*, escribano 1733-ot.7.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Artigas doctor don Juan A. Mendez del Marmol, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de doña Prudencia Carvalho de Mendez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Eugenio, Agosto 17 de 1897.—*Ambrosio S. Miranda*, escribano público. 1663-nv.30.

### Juzgado N. de Hacienda

De mandato del Sr. juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llama y emplaza á don Eugenio Villemur, propietario de un terreno ubicado en la calle Tacuarí entre Caiguá y Timbó, para que comparezca al juicio que por expropiacion de ese terreno, declarado de utilidad pública, ha iniciado la Junta E. Administrativa ante este Juzgado, previniéndole que debe comparecer dentro del término legal.—Montevideo, Setiembre 4 de 1897.—*Francisco Saez*, escribano de Gobierno y Hacienda 1711-oct.6

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1897 hasta nuevo aviso

## LINEA PRINCIPAL

### SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 | 23 | 25 | 27 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Bella Vista | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Yatay | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Sayago (Empalme) | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Colon | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Cardona | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Achar | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 9.35 |
| Tacuarembó | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Rivera | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 6.00 |

### REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Rivera | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Independencia | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Colon | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Peñarol | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Sayago (Empalme) | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Yatay | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Bella Vista | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Central | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

F. C. MIDLAND

## Ramal á Nico Perez

### SALIDAS

| ESTACIONES | | 5 |
|---|---|---|
| | | a. m. |
| Central | S. | 7.40 |
| Bella Vista | | 7.50 |
| Yatay | | 7.56 |
| Sayago | | 8.05 |
| Peñarol | | 8.15 |
| Treinta y Tres | Ll. / S. | 8.30 / 8.35 |
| Toledo | | x8.52 |
| Sauce | | 9.22 |
| Santa Rosa | | 10.02 |
| Cazot | | 10.25 |
| San Ramon | Ll. / S. | 11.00 / x11.35 |
| Chamizo* | | 12.25 |
| Fray Marcos (Latorre) | | p. m. 1.16 |
| Reboledo | | 2.00 |
| Cerro Colorado | | 2.50 |
| Mansavillagra | | 3.45 |
| Illescas | | 4.30 |
| Nico Perez | Ll. | [illegible] |

### REGRESOS

| ESTACIONES | | 12 |
|---|---|---|
| | | a. m. |
| Nico Perez | S. | 7.00 |
| Illescas | | 7.44 |
| Mansavillagra | | 8.24 |
| Cerro Colorado | | 9.24 |
| Reboledo | | 9.57 |
| Fray Marcos (Latorre) | | 10.47 |
| Chamizo* | | x11.35 |
| San Ramon | Ll. / S. | 12.05 / 12.49 |
| Cazot | | p. m. 1.03 |
| Santa Rosa | | 1.38 |
| Sauce | | 2.04 |
| Toledo | | 2.19 |
| Treinta y Tres | Ll. / S. | 2.23 / 2.34 |
| Peñarol | | 2.42 |
| Sayago | | 2.50 |
| Yatay | | 2.54 |
| Bella Vista | | 3.10 |
| Central | Ll. | [illegible] |

## Ramal á Minas

### SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 13 |
|---|---|---|
| Central | [illegible] | [illegible] |
| Bella Vista | [illegible] | [illegible] |
| Yatay | [illegible] | [illegible] |
| Sayago | [illegible] | [illegible] |
| Peñarol | [illegible] | [illegible] |
| Treinta y Tres | [illegible] | [illegible] |
| Toledo | [illegible] | [illegible] |
| Suarez | [illegible] | [illegible] |
| Pando | [illegible] | [illegible] |
| Olmos | [illegible] | [illegible] |
| Tapia | [illegible] | [illegible] |
| Migues | [illegible] | 9.40 |
| Montes | [illegible] | 10.02 |
| Solís | [illegible] | 10.40 |
| Minas | Ll. | 11.20 |

### REGRESOS

| ESTACIONES | 6 | 20 |
|---|---|---|
| Minas | [illegible] | [illegible] |
| Solís | [illegible] | [illegible] |
| Montes | [illegible] | [illegible] |
| Migues | [illegible] | [illegible] |
| Tapia | [illegible] | [illegible] |
| Olmos | [illegible] | [illegible] |
| Pando | [illegible] | [illegible] |
| Toledo | [illegible] | [illegible] |
| Treinta y Tres | [illegible] | [illegible] |
| Peñarol | [illegible] | [illegible] |
| Sayago | [illegible] | 9.33 |
| Yatay | [illegible] | 9.37 |
| Bella Vista | [illegible] | 9.39 |
| Central | Ll. | 9.47 |

### TREN LOCAL

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cordon | 6.20 | 5.00 | | Treinta y Tres | 9.20 | 6.25 |
| Union | 6.35 | 5.15 | | Union | 9.40 | 6.45 |
| Treinta y Tres | 7.00 | 5.35 | | Cordon | 9.55 | 7.00 |

## NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararan por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Itazaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

2—Los trenes Números 8 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

4—Los trenes Números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

5—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.

6—En combinacion con los trenes Números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.

7—Los pasajeros que viajan en trenes Números 25 y 28 con destino á las estaciones del F. C. Midland y viceversa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.

8—En combinacion con los trenes Números 1 y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los dias.

# Ferro-carril Central del Uruguay

## AVISO

En vista de la contínua disminucion en el tráfico de la línea, se ha resuelto hacer las siguientes modificaciones en el servicio de trenes, á empezar desde el 1.º de Junio próximo.

El tren núm. 25 para Rivera saldrá de Rio Negro los dias mártes y sábados, teniendo los pasajeros para las estaciones al Norte de Rio Negro que tomar el tren 3 en Central los dias lúnes y viérnes; y el tren núm. 28 saldrá de Rivera para Central los dias domingos y juéves, haciendo combinacion con el tren 14 que sale de Rio Negro los dias lúnes y viérnes.

Tren núm. 5 con destino á Nico Perez saldrá de Central los dias mártes y sábados y el núm. 12 para Central saldrá de Nico Perez los dias miércoles y domingos.

El tren para San Ramon saldrá de Central los mártes, juéves, viernes y sábados y el de San Ramon para Central los domingos, miércoles, juéves y viérnes.

Montevideo, Mayo 19 de 1897.

LA ADMINISTRACION.

# Ferro-carril Midland del Uruguay

En vigencia desde el 28 de Noviembre de 1896 hasta otro aviso

### SALIDAS

| ESTACIONES | | Domingo Miércoles Viérnes |
|---|---|---|
| Rio Negro (Ferrocarril Central) | S | 6.30 a. m. |
| Algorta | | 11.50 » |
| Paysandú | | 2.15 p. m. |
| Salto | LL | 6.00 » |

### REGRESOS

| ESTACIONES | | Domingo Miércoles Viérnes |
|---|---|---|
| Salto | S | 8.30 a. m. |
| Paysandú | | 12.30 p. m. |
| Algorta | | 3.05 » |
| Rio Negro | LL | 7.20 » |

Nota—Hasta que se restablezca el servicio de trenes rápidos, los pasajeros en trasbordarán ... Rio Negro.